

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2294] [10L/5300-2295] [10L/5300-2296] [10L/5300-2297] [10L/5300-2298] [10L/5300-2299] [10L/5300-2300]
[10L/5300-2301] [10L/5300-2302] [10L/5300-2303] [10L/5300-2305] [10L/5300-2310] [10L/5300-2311]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 25 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2299]

RAZONES POR LAS QUE NO SE HAN FACILITADO DESDE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE A LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA LAS INDEMNIZACIONES, DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL CONSEJERO, SU JEFE DE GABINETE Y LOS DIRECTORES GENERALES DE DICHA CONSEJERÍA, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-VOX.

"Anualmente y en función de las disponibilidades de personal y presupuestarias, se establece la prioridad de actuaciones de entre las zonas en ejecución de Concentración Parcelaria.

Los procedimientos se establecen de acuerdo con la normativa aplicable:

I.- Legislación sobre concentración parcelaria:

•Decreto 118/1973, de 12 de enero, por el que se aprueba el texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. (BOE, nº. 30, de 3 de febrero de 1973).

•Ley de Cantabria 4/1990, de 23 de marzo, sobre Concentración Parcelaria, Conservación de Obras, Unidades Mínimas de Cultivo y Fomento de Explotaciones Rentables. (BOC, edición especial nº. 11, de 9 de abril de 1990).

•Ley de Cantabria 4/2000, de 13 de noviembre, de Modernización y Desarrollo Agrario (BOC, nº. 223, de 20 de noviembre de 2000).

•Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias (BOE, nº. 159, de 5 de julio de 1995).

II.- Legislación administrativa a tener en cuenta:

•Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE, nº. 236, de 2 de octubre de 2015).

•Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno. (BOE, nº. 295, de 10 de diciembre de 2013).

•Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC, nº. 235, de 3 de diciembre de 2018).

•Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE, nº. 272, de 9 de noviembre de 2017).



•Ley de Cantabria 11/2006, de 17 de julio, de Organización y Funcionamiento del Servicio Jurídico. (BOC, nº. 146, de 31 de julio de 2006.

Ley de Cantabria 1/2010, de 27 de abril, por la que se modifica la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Ley de Cantabria 11/2006, de 17 de julio, de Organización y Funcionamiento del Servicio Jurídico. (BOC, nº. 87, de 7 de mayo de 2010)."